

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
				Página 1 de 1

ANEXO No 4			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	RADIOTERAPIA		
NOMBRE GENÉRICO:	SCANNER VIDAR		
DEFINICIÓN :	Equipo que permite digitalizar las placas de Rayos X convencionales, convirtiéndolas en formato DICOM con alta resolución para ser archivadas o enviadas dentro de la red ECLIPSE	NÚMERO DE FOLIO	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Rango de densidad óptica clínica entre .00 a 4.0		
	1.2. De 8 a 32 bits de salida en escala, posibilidad de escala de grises		
	1.3. Tiempo promedio entre fallos (MTBF) Tasa de > 50 000 horas		
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno		
	1.5. Alimentación de películas manual y automática		
	1.6. Tamaño de películas entre 6 y 14 pulgadas de ancho y 7 a 17 pulgadas de largo		
	1.7. Disponibilidad de cuadros de conversión estándar		
	1.8. Rango de precisión geométrica de +/- 1% o 2 píxeles, en ambos ejes		
	1.9. Velocidad de lectura de 200 líneas / segundo mínimo		
	1.10. Interfaz USB		
	1.11. Módulos de análisis y desarrollo de software		
	1.12. Indicador de número de exploraciones		
	1.13. Detector de estado sólido		
	1.14. Medidas aproximadas alto y ancho 483mm x 362mm x 419mm		
	1.15. Peso máximo 27 Kg		
2. ALIMENTACIÓN:	2.1. Eléctrica. 85-264 VAC / 50-60Hz		
	2.2. Potencia máxima 100 W		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos		
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas		
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios		
	9. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.